



Resolución Directoral

Lima, 21 ENE 2010

VISTO;

El Informe N° 013-OL-HEP-2010, de fecha de 21 de Enero de 2010, mediante el cual la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en el cual se debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, debiendo ser aprobados por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, señala que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones deberá efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 900-2009/MINSA, de fecha 30 de Diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al año Fiscal 2010 del Pliego 11 Ministerio de Salud, el mismo que presenta el desagregado de los gastos Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora";

Que, el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Hospital Emergencias Pediátricas – Unidad Ejecutora 031, Ministerio de Salud, se ha formulado sobre la base de las necesidades identificadas por las diferentes unidades orgánicas de la institución; y

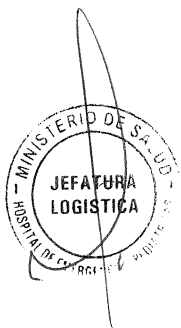
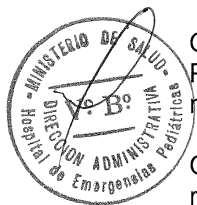
Que mediante documento de vistos, el Jefe de la Oficina de Logística, remiten la documentación referida a las Contrataciones para las propuesta de Plan Anual del Hospital de Emergencias Pediátricas, por lo que es pertinente atender lo solicitado mediante la expedición de la presente Resolución;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística; Asesoría Jurídica; y

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en uso de la atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y funciones de la Unidad Ejecutora N° 031 Hospital Emergencias Pediátricas, aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2010, conforme se detalla en el Anexo adjunto, de conformidad a las consideraciones antes expuestas y que forma parte integrante de la presente resolución.



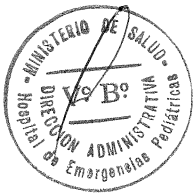
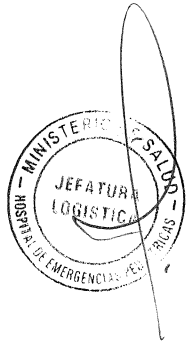
Artículo Segundo.- Disponer que la presente Resolución Directoral y su Anexo, se publiquen en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo Tercero: Encárguese a la Oficina de Estadística e Informática del Hospital de Emergencias Pediátricas, la publicación en el Portal Web del Hospital de Emergencias Pediátricas, la presente Resolución y su Anexo.

Artículo Cuarto: Póngase el presente Plan Anual a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Artículo Quinto: Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía y la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Emergencias Pediátricas
.....
Dr. FERNANDO W. RAMOS NEYRA
C.M.E. N° 18741
DIRECTOR GENERAL

FWRN/VAB/CLA
Cc
Oficina Ejecutiva de Administrativa
O. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Logística
Oficina de Economía
Resp. SEACE-HEP.
Estadística e Informática (Pub. Pagina Web)
Archivo



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 0101H - HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS (A 1)

C) SIGLAS: HEF

D) UNIDAD EJECUTORA: 011

E) PAC: 0021972460

F) PLEGO: En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + M para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Para generar el archivo para OSCE Presión CTRL + G

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 001-2018-HEF/MHSA

Table with columns: N.º ITEM UNICO, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, TIPO DE PROCESO, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N.º ITEM, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENGASADA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, COSTOS DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION (DEPA, PROV, DIST), OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSP. DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
CPC. VICENTE ALVAREZ BEDIA
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD
HOSP. DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
C.P.C. Carlos Bernardo Linares Arcela
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Emergencias Pediátricas
Dr. FERNANDO W. RAMOS NEYRA
DIRECTOR GENERAL